INFORME DEL ADMINISTRADOR

A los señores
Miembros de la Junta General de Accionistas de la Compañía
VELRE S.A.
Ciudad.-

Estimados señores:

Dando cumplimiento al Estatuto Social, Ley de Compañías, Ley de Régimen Tributario Interno y Resoluciones en vigencia de la Superintendencia de Compañías, me complace poner a vuestra consideración el informe de labores de la Compañía VELRE S.A. por el año terminado al 31 de Diciembre del año 2.008, el informe del Señor Comisario y Estados Financieros a esa misma fecha.

Todos los movimientos durante el año han sido de tipo administrativo; siendo sus gastos muy limitados, los mismos que han sido financiados por el accionista mayoritario.

La administración durante este año ha dado cumplimento a las disposiciones legales, estatutarias y resoluciones de la Junta General de Accionistas.

Al concluir el año 2.008, la empresa se encuentra al día en el cumplimiento de todas y cada una de sus obligaciones, no teniendo mayor comentario al respecto.

Las pérdidas del presente ejercicio US $ 546.39, de acuerdo a la recomendación de la Srta. Comisario debe ser absorbida parcialmente utilizando el saldó de la Cta. por Pagar Accionistas.

Hemos cumplido con las normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor de acuerdo a lo dispuesto en la Resolución No. 04.Q.1J-001 del señor Superintendente de Cías., publicado en el Registro Oficial No. 289 del 10 de Marzo del 2004.

Con esta oportunidad, aprovecho para saludar a los señores accionistas y agradecer su colaboración a mi gestión.

Atentamente,

Dra. Emilia Loor de Andrade
PRESIDENTE

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
REGISTROS DE SOCIEDADES
30 ABR. 2003
RAFAELA MARICH
GUAYAQUIL